

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 029 - 2021 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 04 FEB. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Carta N°004-2021/GHU emitida por el CPC.Germán Javier Huayllani Uribe;el Informe N° 016-2021-GRJ-GRPPAT, el Reporte N° 030-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, Informe Técnico N° 009-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-JDHA, Reporte N°030-2021-GRJ/GRPPAT/SGIP, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme al inciso a)Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras , el cual indica lo siguiente : *“El Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos.”;*



Que, según Memorando N° 264-2021-GRJ/GRI de fecha 02 de febrero del presente año, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita realizar la modificación presupuestal a nivel funcional programático solicitando anular recursos presupuestales a los proyectos con Código Único de Inversión siguientes: 2337618,2151786,2281442, con la finalidad de habilitar a los proyectos con Código Único de Inversión siguientes: 2046317,2324642,2232142 y 2023465;



Que, según Reporte N° 027-2021-GRJ-DRTC/DR de fecha 29 de enero del 2021, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita habilitación presupuestal para el proyecto 2232142 “MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA DIRECCIÓN



GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	4603532
EXP. N°	3132217



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, por un monto total de S/ 5,120,000.00 de soles;

Que, según Reporte N°017-2021-GRJ/GRPPAT y Reporte N°030-2021-GRJ/GRPPAT/SGIP, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable a la solicitud de modificación presupuestal, y solicita Autorización de modificación presupuestal entre proyectos de inversión, en consecuencia, mediante Memorando N° 169-2021-GRJ/GGR de fecha 03 de febrero, la Gerencia General Regional autoriza la modificación presupuestal, debiendo tener en cuenta la normatividad vigente al momento de realizar la nota de modificación presupuestaria;



Que, según Informe Técnico N°009-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-JDHA de fecha 04 de febrero del 2021, el Analista de Presupuesto de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, emite opinión favorable y considera procedente realizar la nota de modificación presupuestal Tipo 004, por un monto total de S/ 5,120,000.00 soles;

Que, según Reporte N° 030-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT de fecha 04 de febrero de 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, emite opinión favorable a la modificación presupuestal Tipo 004 (Entre Unidades Ejecutoras) por un monto total de S/ 5,120,000.00 soles;



Que, según Informe N° 016-2021-GRJ/GRPPAT de fecha 04 de febrero del 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite opinión favorable y solicita proyectar la resolución para su aprobación en cumplimiento a la normatividad vigente;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°258-2019-GRJ-GR, de fecha 11 de abril del año 2019, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1.-** Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que

incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
*[Signature]*  
MBA. LUIS ALBERTO SALVATIERRA RODRIGUEZ  
GERENTE GENERAL REGIONAL (\*)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 FEB. 2021

*[Signature]*  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL

**ANEXO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 29**

**PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN**  
**FUENTE DE FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	De:		TOTAL	A LA:		Total
				001SEDE CENTRAL	5,120,000.00		200 TARNSPORTES	5,120,000.00	
138			REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	5,120,000.00		5,120,000.00			
	2151786		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPURO - VISTA ALEGRE - CHICCHE - CHONGOS ALTO - HUASICANCHA, PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN						
	6000002		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS						
			6 GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,120,000.00		5,120,000.00			
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0.00		0.00		5,120,000.00	5,120,000.00
	2232142		MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.						
	6000045		ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS						
			6 GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					5,120,000.00	5,120,000.00
<b>Total General</b>				<b>5,120,000.00</b>		<b>5,120,000.00</b>		<b>5,120,000.00</b>	<b>5,120,000.00</b>

**RESUMEN**

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

5,120,000.00      5,120,000.00      5,120,000.00

